

# ACE 40

Electronic offprint

Separata electrónica

## INTRODUCCIÓN A LA SECCIÓN ESPECIAL. EL ALOJAMIENTO UNIVERSITARIO EN ESPAÑA

Ricard Pie Ninot, Màrius Rubiralta Alcañiz

---

Cómo citar este artículo: PIE NINOT, R. y RUBIRALTA ALCANIZ, M. *Introducción a la sección especial. el alojamiento universitario en España* [en línea] Fecha de consulta: dd-mm-aa. En: *ACE: Architecture, City and Environment*, 14 (40): 193-202, 2019. DOI: <http://dx.doi.org/10.5821/ace.14.40.6766> ISSN: 1886-4805.

ACE

Architecture, City, and Environment  
Arquitectura, Ciudad y Entorno

C

## INTRODUCCIÓN A LA SECCIÓN ESPECIAL. EL ALOJAMIENTO UNIVERSITARIO EN ESPAÑA

PIE NINOT, Ricard <sup>1</sup>  
RUBIRALTA ALCAÑIZ, Mario <sup>2</sup>

Remisión inicial: 19-12-2018

Aceptación definitiva: 06-06-2019

**Palabras clave:** Universidad en España; Estrategia universitaria; EEES; proceso de Bolonia

### 1. Antecedentes

Dentro de las iniciativas llevadas a cabo por la Comisión Europea para la modernización de la universidad, entre el 2003 y el 2011<sup>4</sup>, se encuentra la propuesta, que promovió el Gobierno de España a través de los ministerios correspondientes, entre 2008 y 2011, de una acción estratégica de modernización global de las universidades y del propio Sistema Universitario Español (SUE) denominada “Estrategia Universidad 2015” y publicada por el Ministerio de Educación en el 2011 con el título *Estrategia Universidad 2015. Contribución de las universidades al progreso socioeconómico español 2010-2015* (EU2015).

Siguiendo las recomendaciones europeas, la EU2015 se basó en tres apartados: misiones, personas y fortalecimiento de capacidades. En el tercer apartado se priorizó de forma especial el modelo de financiación, la gobernanza, la estrategia de internacionalización de las universidades y del SUE, la calidad y evaluación, y finalmente la importancia de la comunicación. Sin embargo, a diferencia de los documentos de política europea indicados, la EU2015 incorporó de forma inusual un cuarto apartado denominado de “entorno”. En dicho apartado se priorizaron aspectos de interacción universidad-ciudad-territorio, de la contribución socioeconómica de la universidad y de forma especial la modernización de los campus universitarios a través de un programa denominado “Campus de Excelencia Internacional” (CEI).

---

<sup>1</sup> Dr. Arquitecto. Catedrático del Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Universidad Politécnica de Cataluña (UPC). Correo electrónico: [ricard.pie@upc.edu](mailto:ricard.pie@upc.edu)

<sup>2</sup> Doctor en Ciencias Químicas. Catedrático de Química Orgánica en la Facultad de Farmacia y Ciencias de la Alimentación de la Universidad de Barcelona (UB) Correo electrónico: [mrubiralta@ub.edu](mailto:mrubiralta@ub.edu)

<sup>4</sup> (a) Council of the European Union. “Delivering on the modernisation agenda for universities: Education, Research, and Innovation” (2006), and “Modernising universities for Europe’s competitiveness in a global economy” (2007). (b) European Commission. “Supporting Growth and Jobs. An agenda for the modernisation of Europe’s Higher Education”, COM (2011) 567 final. (c) Eurydice 2011. “Modernisation of Higher Education in Europe 2011: Funding and the Social Dimension”. Brussels. Education, Audiovisual and Culture Executive Agency.

Se introducía de esta forma, además de la importancia de la calidad y excelencia docente e investigadora, la preocupación por unos espacios físicos y unos entornos innovadores de apoyo al aprendizaje y a la calidad de vida de los estudiantes, profesores, investigadores y personal administrativo y técnico. Se priorizaba el campus como entorno físico relacionado con la ciudad, con los edificios de servicios de apoyo a la docencia e investigación y los espacios de calidad inclusivos y sin barreras, y una concepción avanzada en espacios innovadores de aprendizaje (*learning Hub*) incorporando los nuevos conceptos de bibliotecas (CRAI) o la modernización de las infraestructuras de alojamiento universitario. Todo ello se enmarcaba en una revisión del urbanismo universitario como elemento indisociable del cambio de modelo propuesto con el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

La importancia de la calidad y excelencia de los espacios universitarios de campus y el papel que jugaban las universidades en las mejoras, modernización y crecimiento inteligente de las ciudades se puso de manifiesto en dos programas estratégicos de modernización universitaria, uno en Francia, como “*Operation Campus*” de 2008, y un segundo en Alemania, “*Iniciativa de Excelencia Universitaria Alemana*”, ambos con importantes fondos económicos para la mejora de las infraestructuras, de la arquitectura universitaria y del urbanismo *campus-ciudad*, todo ello dentro de un modelo de sostenibilidad y cohesión territorial. Algunas ciudades universitarias francesas como Montpellier, Grenoble o Toulouse han visto, en los últimos diez años de programa, un cambio espectacular.

La necesidad de reflexionar sobre la función social y la dimensión territorial de la Universidad Española dentro del proceso estratégico de modernización de la EU2015 permitió la publicación del estudio “*Universidad, Sociedad y Territorio*” de Pedro Reques Velasco como editor<sup>6</sup>. A nivel histórico es interesante el trabajo de R. Maruri incluido en esta publicación sobre las migraciones de estudiantes hacia los tres centros universitarios de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares, el papel de los Colegios Mayores, en “*La Universidad en la España Moderna (S-XV-XVIII)*”, la aparición de un modelo de Colegios Universitarios en todas las capitales de provincias para acercar los estudios universitarios a todo el territorio español, aprovechando un modelo de oferta docente muy homogénea y poco diferenciada<sup>7</sup>, y el futuro del SUE generado a partir de las tensiones entre universidades y administraciones territoriales.

---

<sup>6</sup> P. Reques Velasco, Ed., “*Universidad, Sociedad y Territorio*”, Universidad de Cantabria, Banco Santander, Ministerio de Educación y CRUE, pp 51-66, 2009.

<sup>7</sup> Véase, F. Gómez Ochoa, “*La Universidad en la España Contemporánea 1807-1975*”, pp 88-92, en P. Reques Velasco, Ed., 2009.

El programa español del CEI puede definirse en base a sus tres palabras o conceptos clave. El concepto *campus* o entorno geográfico donde la institución ejerce sus funciones, con sus aspectos urbanísticos, de diseño de “territorios inteligentes”, de “campus didácticos” o de la redefinición de “espacios de aprendizaje” en el marco del EEES. El concepto de *excelencia universitaria* se amplía a la excelencia en los entornos de conocimiento (ecosistemas de conocimiento) a través de agregaciones estratégicas de actores (Triple Hélice).

En el programa CEI, se entiende que desde una posición de partida de calidad se busque la excelencia docente e investigadora sin olvidar la importancia de un nivel de excelencia del entorno (urbanismo, calidad arquitectónica, sostenibilidad, accesibilidad e inclusividad, en calidad de vida (campus saludables) y de forma muy especial en servicios de alojamiento asequibles y de calidad. Finalmente, el concepto *internacional* pone el centro de atención en la necesidad de internacionalización en sus tres funciones docente, investigadora y de transferencia de conocimiento e innovación. El aumento de estudiantes internacionales, especialmente en másteres y doctorado, hace necesario un nivel de servicios que faciliten la atracción internacional de talento, en especial en alojamiento universitario. Esta función se extiende igualmente a la movilidad de profesores e investigadores y tiene una fuerte influencia en la percepción internacional de excelencia de una institución universitaria que se traduce luego, en algunos modelos, en su posicionamiento en el ranking institucional.

Una visión de la modernización de las universidades españolas mediante el programa del CEI, con una especial atención en el ámbito del “entorno” (urbanismo, arquitectura, relación campus-territorio), puede encontrarse en la magnífica obra de Pablo Campos Calvo-Sotelo, publicada por el Ministerio de Educación en 2010, “España-Campus de Excelencia Internacional”.

La convocatoria del programa CEI-2010 introdujo un subprograma de excelencia y otro de fortalecimiento (Orden EDU/1069/201, de 27 de abril) que incidía, además de favorecer la interacción universidad–formación profesional, en la creación de “Escuelas de Doctorado”, los campus transfronterizos o la atracción de talento, en la creación y rehabilitación de alojamiento universitario en coordinación con el Ministerio de Vivienda.

Esta línea estratégica también se había priorizado en la política del Ministerio de Educación Superior y de Investigación de Francia en relación al programa “*Operation Campus*”, en una política descrita en la evaluación realizada por una comisión internacional y publicada a través

del documento *“Investir pour l’Avenir. Priorités stratégiques d’investissement et emprunt national”*<sup>8</sup>.

Es por ello que hoy el nivel de calidad del alojamiento universitario que oferta una institución de educación superior en Europa está íntimamente ligado a su reconocimiento y posicionamiento internacional. No hay que olvidar que los efectos de la crisis económica 2008-2018 sobre la financiación de las universidades públicas españolas han repercutido de forma notable en nuevas operaciones de infraestructuras, especialmente en servicios dirigidos a mejorar la vida del estudiante en los campus.

La dejación del sistema público por las infraestructuras dedicadas al alojamiento de estudiantes internacionales, especialmente de América Latina (a nivel de estudios de máster) y en Europa de estudiantes Erasmus ha conducido, por un lado, a tener un parque de alojamiento universitario insuficiente, y por otro, a dejar en manos privadas la oferta residencial sin implicación de las universidades públicas.

Tal como se desprende del proyecto *HousErasmus+ Research Report de 2017 publicado por la European University Foundation (EUF) y Erasmus Student Network AISBL* existen grandes debilidades en la política europea de alojamiento universitario que actúan de freno en la obtención de los objetivos de movilidad y de internacionalización de las universidades. Así, si tenemos en cuenta el objetivo de la UE para el horizonte 2020, “que un 20% de todos los graduados del Espacio Europeo de Educación Superior hayan realizado alguna experiencia de movilidad”, podemos darnos cuenta de la poca previsión de las administraciones y autoridades académicas sobre este tema. En el informe *Erasmus Impact Study* de 2014 se indica que España, para ese año, recibió 42.537 estudiantes frente a los 36.842 que salieron del país. Alemania, el segundo país europeo a nivel de cantidad, presenta un balance negativo con 32.871 estudiantes recibidos frente a los 39.719 que salen al exterior. En tercera posición, el Reino Unido acoge 30.183 estudiantes erasmus frente a los 14.801 que realizan una estancia en el exterior.

En el documento mencionado se hace una detallada descripción de la situación en los diferentes países a través de la voz de las propias instituciones de educación superior, las organizaciones de representación estudiantil, los proveedores de alojamiento público y privado,

---

<sup>8</sup> M. Rocard et A, Juppé, “Investir pour l’Avenir. Priorités stratégiques d’investissement et emprunt national”, Collection des rapports officiels, La Documentation française, 2009. Actualmente, el programa de excelencia de «Campus Universitaires» en Francia se mantiene con un nivel alto de financiación a través de la modalidad IDEX “*Initiatives of Excellence / I-SITE Science, Innovation, Territories & Economy*”.

y las administraciones y responsables de las organizaciones empresariales. Se describen las barreras a la movilidad a causa de la situación del alojamiento, a través de la opinión de una muestra amplia de estudiantes Erasmus, y se describen algunas recomendaciones dirigidas a cada uno de los colectivos y responsables de las políticas públicas. En estos documentos se hace un llamamiento especial a la realización de mapas de alojamiento a nivel nacional y regional, así como de las diferentes ciudades universitarias europeas con el fin de poner de manifiesto la insuficiencia e inadecuación de la oferta alojativa al modelo que presupone el programa Erasmus. Algunos de los aspectos a resaltar se encuentran en las dificultades de accesibilidad al alojamiento “oficial” cuando la movilidad es de baja duración, los problemas de financiación y de la portabilidad de las ayudas de alojamiento, en algunos países, el nulo control de estos aspectos por parte de las organizaciones estudiantiles, la calidad de las instalaciones y la gestión e información de los procesos previos de alojamiento con un crítica clara a la falta de recursos humanos dedicados a estos menesteres dentro de las *ORIS* (*International Relation Offices*). Según se describe en la Tabla 5.30 (pág. 71) de dicho documento, un 67% de las estancias realizadas no han tenido ningún apoyo institucional en la gestión de su alojamiento.

Todo ello incide de forma especial en la percepción negativa de los usuarios de los programas de movilidad de las instituciones universitarias de acogida o de los sistemas universitarios cuando hablamos de los entornos metropolitanos de las grandes ciudades. Es de actualidad el desplazamiento que sufre el alojamiento accesible para estudiantes de movilidad internacional de capitales universitarias con alta concentración académica y centros de investigación (Barcelona sería uno de los ejemplos más paradigmáticos) afectadas por el fenómeno turístico, por un alojamiento turístico que provoca una inflación de precios y la expulsión del colectivo estudiantil a zonas marginales, arrinconados por la oferta del sector hotelero y las residencias universitarias de élite.

Por ello, es un error dejar en manos, únicamente, de la iniciativa privada la creación de una oferta relacionada con el objetivo de la UE, del 20% de movilidad de los futuros graduados del EEES, ya que con ello se acrecentará la desigualdad entre estudiantes de diferente procedencia social y económica y se pondrá una nueva barrera al principio de igualdad de oportunidades que debería presidir cualquier actuación universitaria.

Finalmente, es importante recordar que históricamente algunos países, como Francia, han priorizado algunos proyectos estratégicos de país, dirigidos a posicionarse a nivel global como uno de los lugares donde se promueven competencias de internacionalización y socialización,

a través del alojamiento internacional. Uno de estos ejemplos es la *Cité Internationale Universitaire de Paris*, un proyecto de alojamiento internacional basado en un modelo denominado *Collège des nations* en el que, en un mismo entorno, se concentran un conjunto de residencias universitarias promovidas por cada uno de los países participantes, ubicados alrededor de una sede central (*Maison Internationale*). La *Cité Universitaire* funciona como una fundación de derecho privado con utilidad pública desde 1925 y está íntimamente relacionada con las universidades de París que actúan de propietarios del conjunto arquitectónico y urbanístico y ejercen un papel fundamental en el Consejo de Administración a través del rector que posee la representatividad de *Recteur de l'académie et Chancelier des Universités de Paris*. La *Cité Internationale Universitaire de Paris* juega un papel fundamental por su originalidad, su consolidada trayectoria y el reconocimiento internacional como centro de agregación de 42 Colegios mayores, generando una nueva forma de socialización internacional, que favorece la movilidad internacional en el entorno de Ile-de-France. Un acuerdo histórico de 2011 basado en los fondos de modernización de los campus universitarios franceses, "*Operation Campus*", y desarrollado posteriormente en 2013, ha permitido un proceso de actualización y de mejoras de la calidad de los servicios de alojamiento internacional hasta alcanzar una oferta de 1.800 universitarios e investigadores. Avanzándose a estos cambios, el Colegio de España, dirigido por el profesor Javier de Lucas y ubicado en un edificio histórico de la *Cité Internationale*, había realizado mejoras sustanciales para favorecer la movilidad de los estudiantes, profesores e investigadores españoles y había ajustado su estatuto de funcionamiento al nuevo marco legal del Gobierno francés.

## 2. Artículos de la sección especial

Los cinco artículos que configuran este dossier giran alrededor de tres ejes: política universitaria, análisis y tipologías de alojamientos universitarios y campus. Las políticas se describen y evalúan en los dos primeros. Montserrat Palma, profesora titular de la Universidad de Girona, experta en política universitaria, educación superior y Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), propone releer los acuerdos europeos sobre EEES y el proceso de Bolonia para recuperar su espíritu inicial. En este repaso, destaca el papel del programa *Erasmus*, sobre el que, treinta años después de su implantación, todo el mundo coincide es uno de los programas que más ha contribuido en la construcción europea. Por contra, pocos proyectos han sido tan mal interpretados. La Declaración de Bolonia, aprobada en 1999, tenía por objetivo principal abrir fronteras académicas, impulsar el acceso al conocimiento y la educación superior y facilitar la libre circulación de estudiantes, compartiendo un sistema acordado de reglas para cotejar titulaciones, disponer de títulos comprensibles y comparables, facilitar el reconocimiento



académico y establecer un nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante a través del sistema de créditos ECTS, sin olvidar la dimensión social del envite. Las dificultades encontradas en el desarrollo de estos objetivos han puesto de manifiesto, veinte años después, la complejidad del problema y la imposibilidad de tomar atajos. El debate actual debería reforzar el programa de intercambios y reivindicar la dimensión social del mismo.

En el artículo de Mercedes Chacón, experta y asesora en políticas educativas, Directora General de Atención, Participación y Ocupación de estudiantes universitarios en el Ministerio de Educación entre 2009 y 2011, se evalúan los objetivos formulados en el EEES en relación al alojamiento y al sistema de becas y ayudas al estudio. Para la autora, la cuestión de la movilidad, nacional e internacional, se sustantiva en la política de becas y ayudas. Una buena política de becas “impacta sobre la captación de talento en las universidades y sobre la posibilidad de mejorar y facilitar la especialización de los campus, permitiendo dar continuidad a los estudios y favoreciendo la creación de espacios científicos y académicos más allá de las aulas”. No debemos olvidar que los principales beneficiarios de estas becas son los estudiantes de grado. Con la implantación del “Plan Bolonia” fue necesario reconsiderar la mayoría de estructuras y formas de gestión en el ámbito académico, así como en la política de becas y ayudas para hacer efectiva la dimensión social de la educación superior. En el curso 2009-2010, se diseñó un nuevo sistema de becas inspirado en criterios de equidad y eficacia, adaptado a la nueva estructura de estudios del EEES y se incorporando al sistema de ayudas los estudiantes de Grado Superior de Formación Profesional. La principal novedad referida al alojamiento universitario fue que las residencias pudieran recibir directamente las ayudas que se conceden a los estudiantes, facilitando así la financiación del alojamiento y evitando el desvío de estos recursos hacia otros menesteres, equiparándose así con las políticas de ayuda en especies que se siguen en la mayoría de países europeos. Lamentablemente, la política de becas no siguió esta línea en los años posteriores, sino que, se redujeron las cuantías y el número de candidatos posibles. Las cuestiones más negativas de este cambio fueron la reducción de la renta familiar admisible para ser beneficiario de la beca y el aumento de las exigencias académicas para hacerse merecedor de ella, transformando la beca en un premio más que en una ayuda en pro de la igualdad de oportunidades.

El artículo titulado “*El alojamiento universitario. Estado de la cuestión*”, firmado por Ricard Pié, catedrático emérito de la UPC, y Josep Maria Vilanova, profesor de la UPC, miembros del Instituto interuniversitario “Hábitat, Turismo, Territorio” (UPC-UMA), presenta una radiografía de la situación, en el que se avanzan algunas conclusiones de interés. En primer lugar, de tránsito del colegio mayor al alojamiento universitario como servicio, en el marco de una discusión que



quiere superar los viejos estereotipos para afrontar los retos que tiene planteados la universidad actual. En el debate sobre el alojamiento universitario sería un error volver a un modelo obsoleto sin reformular el papel del alojamiento en la comunidad universitaria. En este dossier, así como, de forma especial, en el artículo de Pablo Campos, se va más allá del debate cuantitativo para formular un modelo, una idea de *campus*, en el que el alojamiento forma parte de una concepción global que Pablo Campos bautiza como “*Campus didáctico*”. El análisis que realizan Ricard Pié y Josep Maria Vilanova se circunscribe a los aspectos más cuantitativos del problema para dar una imagen precisa de la realidad y disponer de los datos necesarios para el debate; para ello, se analiza la oferta de alojamiento universitario en el curso 2009-2010 en base a una encuesta encargada por la Secretaría General de Universidades<sup>9</sup>. La primera foto fija a considerar es la de los grandes números, el déficit estructural de la oferta de plazas oficiales y el descontrol de las extraoficiales. La segunda es la de la demanda estimada, más o menos evaluable para los programas de movilidad promovidos por la universidad, pero de difícil cálculo para otras situaciones. El porcentaje medio europeo de estudiantes acogidos en una residencia universitaria oficial en relación a los estudiantes matriculados es del 10%, más del doble de la media española. La tercera cuestión a considerar es el papel de las ayudas en comparación con las fórmulas aplicadas en la mayoría de países de la Unión Europea. Más allá de las diferencias cuantitativas que se puedan producir, la cuestión más interesante es estimar que beneficios se podrían conseguir si las ayudas al alojamiento dejaban de ser directas al estudiante (en efectivo) para convertirse en subvenciones al alojamiento universitario “oficial”, tal como se produce en la mayoría de países europeos. Esta alternativa, tal como explica Mercé Chacón, se puso en práctica en 2009 y estaba contemplada en el subprograma de CEI-2010, pero no dio el resultado esperado por falta de desarrollo posterior. En cualquier caso, el problema del alojamiento no es solamente un problema cuantitativo, sino también un problema de control y gestión. Los ejemplos de Alemania, Francia y Gran Bretaña ilustran perfectamente la importancia de este quehacer. En Alemania los sindicatos de estudiantes son los grandes gestores no solo de las residencias universitarias sino también del sistema de ayudas al estudiante. En Francia las políticas de protección a la juventud cubren las demandas universitarias y en Gran Bretaña, país en el que hay una larga tradición de acogida de estudiantes en las viviendas privadas para el estudio del idioma, existe una agencia de calificación, voluntaria, que certifica la calidad y buen estado de las viviendas que se ofrecen a la población estudiantil.

---

<sup>9</sup> Dirección General de Formación y Orientación Universitaria, Secretaría General de Universidades, Ministerio de Educación. Abril-mayo 2010. *Análisis de la situación del alojamiento en las universidades españolas. Explotación de datos del cuestionario de alojamiento universitario.*

En “*El alojamiento universitario: tendencias y nuevas tipologías arquitectónicas*”, elaborado por el profesor Joan Lluís Zamora, profesor titular del Departamento de Construcciones Arquitectónicas de la UPC y experto en análisis tipológicos se presenta un estudio comparativo de cincuenta residencias universitarias, elaborado en la Escuela de Arquitectura del Vallès (UPC), a partir del que se tipifican las soluciones arquitectónicas básicas y se exploran las tendencias de futuro. El autor se cuestiona el concepto de residencia universitaria en base a los cambios que se están produciendo y se producirán en la universidad española en relación al propio campus y a la multiplicidad de formas de residir en la ciudad. El análisis de cincuenta casos se realiza a la manera de los planes estratégicos, dibujando un mapa de oportunidades y amenazas, debilidades y fortalezas, referidas a la ocupación, personalización, uso y mantenimiento, expectativas y modelos de gestión que constituyen el programa de partida de las futuras residencias. A ello se propone sumar las condiciones que impone el lugar, la ciudad y la arquitectura cuando se trabaje en entornos construidos. Es posible que las respuestas más novedosas y que marcan tendencia tengan una relación más directa con los cambios de comportamiento, del estilo de vida de los usuarios, que las transformaciones de la propia universidad. La universidad de masas ha abierto sus puertas a una parte muy importante de la población joven de tal manera que el problema del alojamiento universitario ha dejado de ser una cuestión de unos pocos para pasar a ser una parte del problema de la vivienda en general.

Finalmente, el último de los textos es del profesor Pablo Campos, arquitecto, catedrático de la Universidad CEU-San Pablo, experto en la dimensión didáctica del espacio en la formación humana en la universidad, que cierra la reflexión, con un artículo titulado “*Residencia y escala humana como instrumentos de innovación en los recintos universitarios*”. Retomando el argumento de entrada que se formula en esta introducción, el alojamiento universitario se entiende como una pieza clave del Campus, en el que el uso residencial puede ser aquello que dote a la universidad y al Campus de la escala humana necesaria para la consolidación y permanencia de las comunidades de aprendizaje e investigación que se han gestado desde el corazón de la propia Universidad. El autor defiende y argumenta que las instituciones de Educación Superior necesitan reformular sus implantaciones territoriales como estrategia para impulsar cambios pedagógicos, generar conocimiento y reforzar su compromiso con el entorno. En la futura comunidad de aprendizaje, el papel de la residencia universitaria ha de servir para reforzar la condición de pertinencia a una colectividad de vida, estudio e investigación. Tal como lo formula Pablo Campos, hay que diseñar el espacio para “*vivir*” frente a un diseño que se proyecta para “*estar*”. “La Universidad necesita un impulso regenerador que— empleando el potencial que aporta la función residencial— refuerce la escala intimista y delicada de los lugares donde desarrollan su vida cotidiana alumnos y profesores” para hacer del Campus un “territorio

inteligente”, un “Campus Didáctico”, en definitiva, un “Espacio de aprendizaje” en el marco de EEES.

En este dossier se recoge y valora la experiencia desarrollada por el Ministerio de Educación en el periodo 2003/2011 y se lamenta que lo que fue una oportunidad para el sistema universitario español, al congelarse dicho programa por los posteriores gobiernos y desatender la base del mismo por las comunidades autonómicas, se ha convertido en una debilidad para el desarrollo de una política de equidad e igualdad de oportunidades de los jóvenes que desean entrar en la universidad y se encuentran alejados de las ciudades centros universitarios, o para aquellos estudiantes o graduados que buscan en la movilidad internacional un nivel de formación adicional, que debería ser un nuevo acicate para la modernización de nuestra universidad y para resolver las demandas de alojamiento que reclama el Sistema Universitario Español.